

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 49/14

Rawson (Chubut) 19 de marzo de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.541, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Pública N° 01/14 – Precarga de Consolidación B° 30 Vivienda El Hoyo (Expte. N° 040/14 – SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 47) mediante Dictamen N° 25/14; al Asesor Legal a fs. 48) mediante Dictamen N° 14/14 y al Contador Fiscal a fs. 49) mediante Dictamen N° 074/14.

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES